

**100**  
1918 | 2018

**Colegio Oficial de  
Farmacéuticos**  
de Santa Cruz de Tenerife



# I Premio Atlántico de Farmacia Asistencial

 **cinfa**  
Nos mueve la **vida**

 **COFARTE**  
Cooperativa Farmacéutica de Tenerife

# PREMIO ATLÁNTICO DE FARMACIA ASISTENCIAL

El Colegio de Farmacéuticos de Santa Cruz de Tenerife (en adelante, COF<sup>SCTF</sup>), consciente de la importancia de apoyar el desarrollo del enfoque asistencial de nuestra profesión, quiere promover el desarrollo de servicios profesionales al paciente mediante las herramientas y procedimientos adecuados desde la oficina de farmacia. Estos servicios, contemplados como un sistema completo e integrado, están fundamentalmente orientados a mejorar la calidad de vida, prevenir enfermedades y obtener mejores resultados en salud.

Estamos priorizando los Servicios Profesionales más eficaces para el paciente y más eficientes para el sistema por medio de la investigación.

Es por ello que el COF<sup>SCTF</sup> convoca la primera edición del “Premio Atlántico de Farmacia Asistencial” al mejor trabajo sobre farmacia asistencial realizado para la implantación de servicios profesionales en oficinas de farmacia.

Guillermo Schwartz Calero  
PRESIDENTE

# BASES

La participación en este premio implica la total aceptación de las bases que aquí se describen.

## PARTICIPANTES

**1.-** Los trabajos que opten a los premios serán en idioma español y tratarán sobre cualquier tema relacionado con servicios profesionales en la farmacia asistencial. Serán originales e inéditos.

**2.-** Los trabajos deberán ser aplicables en el entorno de las Oficinas de Farmacia y el autor principal del trabajo deberá ejercer en una oficina de farmacia de España o Latinoamérica.

**3.-** La propiedad intelectual de cualquier material o información que se genere relacionado con los trabajos premiados pertenecerá a los autores y al COF SCTE. Ninguna de las partes podrá publicar ni reproducir el trabajo sin autorización ni mención expresa de todas las partes implicadas.

## MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

**4.-** Enviar desde el 1 de febrero de 2018 hasta el 30 de abril de 2018, ambos incluidos, a la cuenta de correo electrónico [farmaciasistencial@coftenerife.org](mailto:farmaciasistencial@coftenerife.org) la siguiente documentación:

- Una copia en formato electrónico (pdf) del trabajo sometido a concurso. El trabajo debe incluir los siguientes puntos:
  - Título representativo del trabajo/proyecto
  - Introducción
  - Objetivos
  - Material y método
  - Discusión
  - Resultados (si los hubiere)
  - Conclusiones
  - Referencias bibliográficas
- Breve currículum vitae (CV) de los participantes en el trabajo.
- Publicaciones nacionales e internacionales derivadas del trabajo, si las hubiere.
- Datos personales de contacto: Domicilio, correo electrónico y teléfono.

# BASES

## PREMIO

- 5.- El premio asciende a 3.000€ brutos para el autor/autores del trabajo sobre un servicio profesional farmacéutico de implantación en una oficina de farmacia.
- 6.- El autor/a principal recibirá el premio económico acompañado de un certificado acreditativo para él y los co-autores participantes. A esta cantidad se le descontarán los impuestos correspondientes.
- 7.- La aceptación del premio puede conllevar la invitación a desarrollar el trabajo premiado en las oficinas de farmacia de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.
- 8.- El premio será compatible con cualquier beca o ayuda que haya obtenido el autor/a para la realización del proyecto.
- 9.- El premio no será compatible con cualquier otro premio concedido previamente a este mismo trabajo.

## CRITERIOS Y JURADO

- 10.- El jurado que seleccionará el premio será designado por el COF SCTF.
- 11.- El jurado valorará la originalidad, calidad y aplicabilidad del proyecto.
- 12.- El fallo del jurado será comunicado al ganador/a, durante la primera quincena de junio de 2018, directamente por el presidente del COF SCTF.
- 13.- El jurado se reserva el derecho de dejar desierto el premio.
- 14.- Las decisiones del jurado serán inapelables.
- 15.- Cualquier aspecto no previsto explícitamente en estas bases será resuelto por la Junta de Gobierno del COF SCTF de acuerdo con el espíritu de la convocatoria.

## ENTREGA DEL PREMIO

- 16.- El premio se entregará en el marco de los Actos de Celebración del Centenario del Colegio durante el año 2018.
- 17.- Toda la información referente a este premio podrá ser consultada en la web [www.coftenerife.es](http://www.coftenerife.es)
- 18.- Para cualquier aclaración sobre el mismo se puede escribir a [farmaciasistencial@coftenerife.org](mailto:farmaciasistencial@coftenerife.org) o llamar al teléfono +34 922 278 712